

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 28 de diciembre de 2023
Salón de Plenos del Ayuntamiento

Sesión ordinaria
1ª Convocatoria
Número de acta: 20

En la villa de Seseña, a 28 de diciembre de 2023, y siendo las 18:01 horas, se reunieron en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime de Hita García, los señores Concejales siguientes:

Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
D. Iván Navarro Gómez
Dña. Isabel Domínguez García
D. Pedro Sánchez Rayo
D. José María Navarro Hernando
Dña. Mariana Gortoescu
Dña. Sandra María Rodeiro Carrillo
Dña. Almudena del Viso Guzmán
D. Gonzalo Olivares García
Dña. Silvia Fernández García
D. Cándido Guerra Cuesta
Dña Patricia Martín Sánchez
D. Raúl Casares Royo
D. Sergio Viñas Sánchez
D. Enrique Quesada Sánchez
D. Roberto Santiago Iglesias
D. Carlos Filipe Moura Da Cruz
Dña. Mónica García Saguar
Dña. Verónica Soto Vallejo
Dña. Cecilia Redondo Calabuig

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria actuando como Secretaria Dª. Marta Abella Rivas.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, dichas grabaciones se conservan en el portal de audio video actas de este ayuntamiento.

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones. Los términos concretos de las intervenciones constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

El Alcalde Jaime de Hita García felicita las fiestas a todos los vecinos. Desea un próspero año 2024.

ORDEN DEL DIA

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES:

-EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

-ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig ha detectado que en la página 32, en el punto octavo, en su segunda intervención, hay una errata porque aparece su intervención como de la concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo, cuando en realidad estaba interviniendo ella.

-Donde dice:

“La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo comenta que en este equipo de Gobierno no se ha visibilizado la concejalía que se encargue de bienestar animal porque la han incluido en la de Urbanismo.

En la legislatura 2015-2019 lo único que se hizo fue un evento y seis parques caninos, esto no es suficiente para promover el bienestar animal.

Hay que visibilizar las colonias felinas, esto lo hizo el equipo de Gobierno anterior.

Está a favor de la proposición.”

-Debe decir:

“La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig comenta que en este equipo de Gobierno no se ha visibilizado la concejalía que se encargue de bienestar animal porque la han incluido en la de Urbanismo.

En la legislatura 2015-2019 lo único que se hizo fue un evento y seis parques caninos, esto no es suficiente para promover el bienestar animal.

Hay que visibilizar las colonias felinas, esto lo hizo el equipo de Gobierno anterior.

Está a favor de la proposición.”

Además de esto, solicita cambiar la siguiente frase:

-Donde dice: “Hay que visibilizar las colonias felinas”.

-Debe decir: “Hay que hacer el cuidado y control de las colonias felinas”.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo ha detectado la misma errata de la página 32, que ya ha mencionado la concejal Cecilia Redondo Calabuig.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar se va a abstener porque no asistió a esta sesión plenaria.

Da las gracias por todas las muestras de ánimo y apoyo que ha recibido tras su operación y agradece el trabajo de la sanidad pública.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García solicita que en el punto cuarto se recoja que ella intenta intervenir en una segunda intervención y se le deniega por parte del Alcalde.

El Alcalde Jaime de Hita García se recogerá que intenta intervenir ya que no fue necesario un segundo turno de intervención y, por alusiones, no le dio el turno.

-Donde dice:

“La concejal del GM PP M^a Jesús Villalba Toledo expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig indica que la anulación de este acuerdo le parece vergonzosa por parte de la tramitación del juzgado número 7 de Illescas ya que no comunicó a este ayuntamiento la falta de competencia a la hora de publicar el anuncio.

Desde los servicios municipales se han seguido todos los pasos correctamente.

Solicita el envío de un escrito en el que se exprese la queja al juzgado.

Votará a favor.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo considera que este asunto es un despropósito, si el juzgado no tenía competencia, lo debería haber manifestado por escrito.

El procedimiento empieza de nuevo y esto puede causar perjuicio a la persona que ya estaba nombrada.

Se une a la iniciativa de enviar un escrito de queja al juzgado número 7 de Illescas.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez entiende que es un error administrativo, el juzgado número 7 de Illescas ha publicado un anuncio, cuando no le correspondía.

No entiende por qué no se puede hacer un trasvase al juzgado competente, al número 5.

Está de acuerdo en reiterar la queja y el malestar al juzgado número 7.

Lo siente por la persona que fue designada por Pleno.

El concejal del GM PSOE Sergio Viñas Sánchez muestra su extrañeza porque la comunicación del juzgado siempre ha sido verbal.

Hay que asumir el procedimiento.

Solicita que se publique en la página web del ayuntamiento la nueva convocatoria.”

-Debe decir:

“La concejal del GM PP M^a Jesús Villalba Toledo expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig indica que la anulación de este acuerdo le parece vergonzosa por parte de la tramitación del juzgado número 7 de Illescas ya que no comunicó a este ayuntamiento la falta de competencia a la hora de publicar el anuncio.

Desde los servicios municipales se han seguido todos los pasos correctamente.

Solicita el envío de un escrito en el que se exprese la queja al juzgado.

Votará a favor.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo considera que este asunto es un despropósito, si el juzgado no tenía competencia, lo debería haber manifestado por escrito.

El procedimiento empieza de nuevo y esto puede causar perjuicio a la persona que ya estaba nombrada.

Se une a la iniciativa de enviar un escrito de queja al juzgado número 7 de Illescas.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez entiende que es un error administrativo, el juzgado número 7 de Illescas ha publicado un anuncio, cuando no le correspondía.

No entiende por qué no se puede hacer un trasvase al juzgado competente, al número 5.

Está de acuerdo en reiterar la queja y el malestar al juzgado número 7.

Lo siente por la persona que fue designada por Pleno.

El concejal del GM PSOE Sergio Viñas Sánchez muestra su extrañeza porque la comunicación del juzgado siempre ha sido verbal.

Hay que asumir el procedimiento.

Solicita que se publique en la página web del ayuntamiento la nueva convocatoria.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García intenta intervenir.”

Sometida el acta a votación, se aprueba con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con quince votos a favor, cinco votos en contra y una abstención.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,

ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SESEÑA, ADJUDICADO A LA MERCANTIL GS INIMA ENVIRONEMENT, S.A.

A la vista las reclamaciones administrativas por desequilibrio económico, atrasos y regularización presentadas por Miguel Bautista Marcos Bajo, con DNI número 21475165-L, actuando en nombre y representación de GS INIMA ENVIRONMENT, S.A.U, con CIF número A-80099732, y considerando los siguientes antecedentes que obran en los expediente 6266/2021 y 6725/2022, del gestor documental municipal:

1. Con fecha 20 de diciembre de 2017, el pleno de la corporación adjudicó el contrato denominado “Concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña (Exp. 25/2017)” a la mercantil GS INIMA ENVIROMENT, SA.
2. Con fecha 12 de enero de 2018 se procedió a la firma del contrato, estableciéndose expresamente en el mismo la fecha 1 de marzo de 2018 como inicio de ejecución de la concesión, con una duración de veinticinco (25) años sin posibilidad de prórroga (esto es, hasta el 1 de marzo de 2043).
3. GS INIMA presentó, con fecha 27 de octubre de 2021, mediante correo electrónico solicitando la revisión de las tarifas de la concesión que debería haber sido de aplicación a partir del 1 de enero de 2022. Dicha pretensión se inadmitió, por acuerdo plenario de 30 de diciembre de 2021, por extemporánea la solicitud.
4. Con fecha 28 de marzo de 2023, GS INIMA presenta escrito con asiento de entrada 6702/2023, solicitando la revisión del desequilibrio económico ocasionado como consecuencia de la falta de aprobación de la revisión tarifaria que debía haber sido aplicada en el año 2022.

Vista la documentación que obra en el expediente nº 6725/2022:

Documento	Fecha	Observaciones
Solicitud de GS INIMA de revisión tarifaria (R.E. nº 17172/2022)	17/10/2023	
Providencia del concejal de urbanismo de la corporación 2019-2023	18/10/2023	
Informe técnico sobre Aplicación de fórmulas, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas	27/10/2023	Firmado por la responsable del contrato
Revisión tarifaria: factura por regularización de precios del ejercicio 2022 presentada por GS INIMA, por regularización de precios del ejercicio 2022 (R.E. nº 5341/2023)	8/03/2023	De conformidad con la cláusula 32 del PCAP que rige el contrato 25/2017,
Providencia de alcaldía (corporación 2019-2023)	20/03/2023	
Escrito presentado por GS INIMA de atrasos del periodo “Primer Trimestre 2023” (R.E. 8000/0023).	19/04/2023	

Escrito presentado por GS INIMA de atrasos del periodo "Segundo Trimestre 2023" (R.E. 14383/0023).	8/08/2023	
Escrito presentado por GS INIMA de atrasos del periodo "Segundo Trimestre 2023" (R.E. 18526/0023).	23/10/2023	
Informe técnico sobre regularización de precios del ejercicio de solicitud 2022.	13/11/2023	Firmado por la responsable del contrato
Informe técnico sobre regularización de precios del primer trimestre 2023.	13/11/2023	Firmado por la responsable del contrato
Informe técnico sobre regularización de precios del tercer trimestre 2023	13/11/2023	Firmado por la responsable del contrato
Informe secretaría	21/12/2023	
Informe técnico	21/12/2023	Firmado por la responsable del contrato
Informe intervención	21/12/2023	

De conformidad con la cláusula 32 letras b) y d) del PCAP que rige el contrato descrito en los antecedentes.

Visto el informe de la responsable del contrato de fecha 21 de diciembre de 2023.

Vista la reclamación de la mercantil GS INIMA ENVIRONEMENT, S.A, por los siguientes importes y conceptos correspondientes a los ejercicios: 2021, 2022 y 2023:

Registro Entrada	FACTURAS DESEQUILIBRIO	%Revisión	Importe
5676/2023	factura desequilibrio no rev2022 año 2022	3,17 %	86.844,96 €
8008/2023	factura atrasos 1Trim2023 no revision2023	8,81 %	51.138,52 €
14395/2023	factura atrasos 2Trim2023 no revision2023	8,81 %	61.790,11 €
18529/2023	factura atrasos 3Trim2023 no revision2023	8,81 %	75.389,76 €
TOTAL			275.163,35 €

Registro Entrada	FACTURAS REGULARIZACIÓN	%Revisión	Importe
3205/2022	factura regularización 2021	3,17 %	85.760,85 €
5341/2023	factura regularización 2022	8,81 %	241.357,75 €
TOTAL			327.118,60 €

A la vista de cuanto antecede y, en virtud de las delegaciones otorgadas por decreto 1507/2023, de 22 de junio, propongo al Pleno de la corporación, contando con el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano de fecha 22 de diciembre de 2023, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Autorizar y disponer el gasto correspondiente al mantenimiento del equilibrio económico financiero de la concesión del servicio público de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del municipio de Seseña (Exp. 25/2017) adjudicado a la mercantil GS INIMA ENVIROMENT, SA. por un importe total de 602.281,95€.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a intervención y tesorería, para que realicen las correspondientes operaciones contables y a la responsable del contrato.

TERCERO. Notificar GS INIMA.

El Alcalde Jaime de Hita García expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig comenta que está a favor porque hay que cumplir con las obligaciones que se establecen en los contratos.

Se trata de un contrato por 25 años, la licitación y el contrato son complejos.

Tienen dudas acerca de si se puede solicitar la parte de reequilibrio del año 2021 porque la solicitud de revisión de tarifas se presentó fuera de plazo por parte de la empresa adjudicataria. Esta presentó un recurso pero no saben si se ha resuelto.

Se iba a abstener pero, tras lo que se recoge en el informe de la técnico responsable del contrato del ayuntamiento, considera que no se dan las circunstancias legales que marca el PCAP de la licitación, votarán en contra.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo también tiene dudas al respecto.

Cree que hay un error en unas cantidades recogidas en el informe de Intervención.

En 2021 se solicitó la revisión tarifaria a través de correo electrónico por parte de la empresa, tiene dudas sobre que se d que abonar este ejercicio, cuando la responsable fue INIMA.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Sagar se remonta al Pleno en el que se aprobaron las tarifas del ciclo integral del agua.

Han estado siempre en desacuerdo con este contrato, que condenaba a este ayuntamiento durante 25 años.

Esta empresa tenía la menor puntuación.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez afirma que todos los informes que constan en el expediente son favorables e indican que hay que compensar el desequilibrio económico de la empresa adjudicataria.

El contrato es por 25 años.

Lo más responsable es pagarlo ahora y no demorar el pago para no lastrar a la corporación en un futuro.

Votarán a favor.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta felicita las fiestas a todos y todas.

Comenta que el primer paso sería aprobar la revisión tarifaria.

Los pliegos que rigen la licitación son cuestionables porque no son claros y dejan al arbitrio del contratista la revisión tarifaria.

La solicitud de revisión tarifaria de la empresa adjudicataria del año 2021 tiene un defecto de forma.

Hay una fórmula polinómica para calcular la revisión tarifaria según el año anterior. Si no se pide revisión tarifaria un año, arrastra a los 22 años de contrato restantes. Solicitó un informe jurídico en Comisión informativa de diciembre y nadie ha emitido un informe sobre este aspecto.

Solicita la retirada del punto y que se apruebe la revisión tarifaria porque se podría estar ante un delito de malversación de caudales públicos.

El Alcalde Jaime de Hita García manifiesta que durante años anteriores no se ha hecho nada para solucionar este asunto.

Antes de este contrato con INIMA la gestión del agua estaba privatizada a través de AQUALIA.

Con este contrato se han hecho mejoras por un importe superior a un millón de euros.

Los pliegos y cláusulas son complejas, también ha habido cambios normativos.

Si no se revisan las tarifas, se produce un desequilibrio económico. Esto ha pasado en 2021, 2022 y 2023, por inacción del ayuntamiento.

Ha habido un aumento de precios desde el 2020 hasta ahora y hay que hacerle frente cuanto antes.

Las sentencias emitidas en estos litigios recaen siempre a favor de las concesionarias, con costas y con intereses.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig aclara que lo que ha dicho es que tiene dudas en cuanto a la tramitación y si corresponde o no aprobarlo.

Hay providencias de 2022 por parte del anterior concejal de Urbanismo para que se emitieran los informes correspondientes. No ha habido inacción por el anterior equipo de Gobierno.

Quiere saber si la compensación de INIMA se puede aprobar hoy sin haber aprobado la revisión tarifaria.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo apela también al sentido común.

Es lógico tener dudas porque es importante resolverlas antes de aprobar nada.

Entiende que haya que abonar el desequilibrio económico pero, si la propia empresa lo ha solicitado de forma extemporánea, tendrá que aclararse este asunto.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar recalca que no están en contra de pagar lo que corresponda.

No están en contra de la gestión de INIMA pero sí lo están de cómo se adjudicó el contrato, de las condiciones y de los 25 años.

Hubo una subida en el recibo de seguirán produciéndose.

AQUALIA se contrató en 1995 por diez años y con posibilidad de prórroga por otros diez años.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez menciona que hay sentencias desde 1995 por parte del Tribunal Supremo y van en el sentido que ha comentado el Alcalde, se condena a la administración a pagar costas e intereses.

Reitera que es mejor saldar la deuda y no aplazarlo para su abono en posteriores legislaturas.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta afirma que esto no es una cuestión política.

Hay providencias firmadas por él solicitando la revisión de tarifas.

La jurisprudencia se refiere al reequilibrio económico porque le corresponde al adjudicatario. Aquí se trata de una revisión tarifaria.

Ellos no se niegan a pagar el reequilibrio económico. En 2021 hubo un defecto de forma por parte de INIMA a la hora de pedir la revisión tarifaria.

GS INIMA pudo haber interpuesto recurso contencioso administrativo en 2021 y no lo hizo.

El Alcalde Jaime de Hita García concluye que esto responde a una cuestión de gestión.

AQUALIA gestionó durante 23 años.

Los informes avalan las cifras que se proponen al Pleno.

No se puede dejar pasar este asunto, hay que darle solución con inmediatez.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y ocho votos en contra.

TERCERO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS IZQUIERDA UNIDA PARA RECHAZAR Y CONDENAR PÚBLICAMENTE LAS PINTADAS FASCISTAS, MACHISTAS Y HOMÓFOBAS EN EL MURAL Y PERSIANAS DEL IES MARGARITA SALAS DE SESEÑA.

El mural en ‘Defensa de las Mujeres y el Colectivo LGTBI’ del I.E.S Margarita Salas de Seseña amaneció el lunes 4 de diciembre atacado con varias pintadas con tintes inequívocamente fascistas, machistas y homófobas.

En estas pintadas se pueden apreciar esvásticas de diferentes tamaños y frases tan ofensivas como ‘mujeres a fregar’ y ‘putos rojos’.

Ni antes ni ahora, son aceptables este tipo de amenazas, frases en contra de las mujeres que tratan de mutilar la libertad y acallar las voces de la mayoría de la ciudadanía de Seseña.

Los responsables de este tipo de ataques deben de encontrar un total y absoluto rechazo social e institucional que sirva para desterrar este tipo de conductas, que no pretenden otra cosa que instalar un pensamiento único y castigar cualquier tipo de oposición a él.

No podemos permitir ataques contra personas por el hecho de ser mujeres, tener una determinada orientación sexual, por ser de otro color, cultura o nación o tener un pensamiento o ideología contrarias.

No habrá libertad ni paz real hasta que cesen este tipo de ataques.

Por lo anterior expuesto, traemos esta proposición al pleno del Ayuntamiento de Seseña para su debate y aprobación, si procede, de los siguientes acuerdos:

-Rechazar y condenar públicamente las pintadas fascistas, machistas y homófobas en el mural 'En defensa de las Mujeres y el Colectivo LGTBI' y persianas del IES Margarita Salas de Seseña.

- Proceder a la inmediata limpieza de las persianas y el mural ' En defensa de las Mujeres y el Colectivo LGTBIQ+del IES Margarita Salas de Seseña hasta su completa restauración.

- En el momento que se proceda a la restauración del mural por parte del alumnado y profesorado del IES Margarita Salas de Seseña; la corporación municipal acudirá a este acto para su colaboración en dicha restauración.

- Que se investigue este hecho tan grave en un centro de educación pública donde debe de imperar el respeto, la tolerancia y el feminismo.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar expone el punto.

Quiere saber si alguien del equipo de Gobierno ha llamado o se ha personado en el instituto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig expresa su condena y rechazo hacia todos los actos vandálicos, máxime cuando se han producido en un centro escolar.

Desde su grupo municipal presentaron un escrito por registro de entrada en septiembre de 2023 para que limpiaran una esvástica que apareció en la zona del instituto Magarita Salas. A día de hoy sigue sin limpiarse.

Estos actos suponen un efecto llamada.

Solicita que se subsanen estas pintadas lo antes posible y se exprese la condena contra ellos.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo rechaza y condena estas conductas.

Les duele que se produzcan estos actos, sobre todo cuando se hace en centros escolares.

En 2021 notificó que había pintadas de esvásticas en la zona del estadio de fútbol de El Quiñón y tampoco se retiraron.

Quiere saber cómo se va a restaurar el mural, acudirán al acto que organicen desde el instituto.

Apoyará la proposición.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez muestra su enérgica repulsa a las pintadas del instituto.

Estos actos son más graves porque se han realizado en un instituto.

Se tiene generar cultura y educación desde temprana edad, en los centros escolares se tendría que trabajar en valores y respeto.

Asistirán a cualquier acto de repulsa para condenar estas acciones.

El concejal del GM PSOE Raúl Casares Royo comenta que esto no es fruto de una gamberrada adolescente sino de un ataque más grave y culpa a la extrema derecha.

La educación es vital para evitar estos actos.

Se tiene que hacer una condena explícita y apoyar a las mujeres y colectivos LGTBI.

Su grupo condena este acto y lucharán por la igualdad entre hombres y mujeres.

Desea a todos y todas un feliz año nuevo.

El Alcalde Jaime de Hita García niega que hayan querido quitar un ápice de importancia a estos gravísimos hechos pero tampoco le han querido dar notoriedad pública.

Esto responde a actos vandálicos.

Ellos se pusieron en contacto con el centro, ellos tampoco quisieron dar repercusión pública a este acto vandálico.

Condena pública y drásticamente estos actos.

También condena que, de manera velada, se le acuse que tenga las manos manchadas de spray.

Estos actos no tienen nada que ver con partidos democráticos.

En 2021 también había pintadas de esvásticas.

El valora la libertad y democracia, respeta y practica la Constitución como norma fundamental.

Condena profundamente la demagogia.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar comenta que cuando se pacta con la ultraderecha hay consecuencias.

Hay concejales que son culpables por omisión porque no han condenado públicamente estos actos hasta ahora.

Se están borrando avances y logros.

Las pintadas son del 4 de diciembre y responde a lo que la extrema derecha propugna.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig apunta que ellos nunca han hecho diferenciación en cuanto a los actos vandálicos, ellos los han denunciado siempre.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo afirma que este tipo de actos les produce tristeza.

Condenan cualquier tipo de conducta que sea incívica, venga de donde venga.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez manifiesta que su partido condena lo que tiene que condenar.

El concejal del GM PSOE Raúl Casares Royo considera que este punto no tendría que haber llegado a Pleno si se hubiera publicado una nota de prensa expresando la condena por parte del ayuntamiento.

Reitera que ha habido pintadas de esvásticas que llevan tiempo.

Estos actos son reflejo de lo que está ocurriendo en la actualidad.

Pide disculpas a los concejales de este ayuntamiento, si se han sentido ofendidos.

(Rumores)

(La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García intenta intervenir)

El Alcalde Jaime de Hita García llama al orden por primera vez a la concejal del GM PSOE Silvia Fernández García a las 19:24 horas.

Afirma que actualmente en Seseña hay plena normalidad democrática con este equipo de Gobierno.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar reitera que el 4 de diciembre el instituto comunicó que aparecieron estas pintadas y no se ha hecho nada desde el equipo de Gobierno, sí que ha habido una publicación desde el Centro de la mujer en su propia página web.

Sometida la proposición a votación, se aprueba por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GM UNIDAS IZQUIERDA UNIDA PARA CUMPLIR DE FORMA EFICAZ LA LEY 7/2023 DE 28 DE MARZO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y BIENESTAR ANIMAL.

La ley de bienestar animal entró en vigor el 29 de septiembre de 2023, seis meses después de su publicación oficial en el BOE.

Esta ley constituye un marco legal integral que aborda diversos aspectos relacionados con la protección y el cuidado de los animales.

Establece regulaciones detalladas en cuanto a los derechos de los animales, las condiciones en las que deben de ser criados y mantenidos ,así como su alimentación y bienestar tanto físico como psicológico.

La norma también se enfoca en la salvaguardia de los animales salvajes y fauna silvestre, reconociendo la importancia de su preservación.

Su objetivo, por lo tanto, es el de proteger los derechos de los animales, combatir, concienciar y sancionar los actos que atenten contra el bienestar de estos.

Para ello, endurece las penas y multas que venían aplicándose en los casos de maltrato y abandono animal, entre otras medidas.

Como toda legislación, se establece un régimen de sanciones que van desde falta leve, que puede terminar en apercibimiento, hasta una falta muy grave con sanciones para quien no aplique la norma de hasta 200.000€ o penas de cárcel de entre 3 y 18 meses si una acción resulta en lesiones o muerte de un animal.

El cumplimiento de las leyes, que juramos o prometimos en el mes de junio de este mismo año en el Ayuntamiento de Seseña, es labor, compromiso y responsabilidad de todo el equipo de gobierno de Seseña.

Así, queremos recordar con esta proposición a la Concejalíade Medio Ambiente de Seseña su obligación de cara a cumplir las nuevas políticas de bienestar animal y defensa de los derechos de los animales aprobadas en la Ley7/2023, de 28 de marzo.

Por lo anterior expuesto , traemos esta proposición al pleno del Ayuntamiento de Seseña para su debate y aprobación si procede de los siguientes acuerdos:

-Incluir una partida presupuestaria, con el importe que se cree oportuno por parte del Concejal responsable de Medio Ambiente , solicitando ayuda económica al resto de Administraciones Públicas en los presupuestos municipales del 2024 para garantizar el

óptimo cumplimiento de la Ley 7/2023, de 28 marzo, de Protección de los Derechos y el Bienestar de los Animales en el municipio de Seseña.

Y dotar los presupuestos municipales del año 2024 y 2025 con partidas económicas para poder ejecutar la obra.

- Continuar con la tramitación para aprobar el proyecto de la construcción del Albergue para la recogida de animales animales perdidos o abandonados que se redactó en la legislatura anterior desde la Concejalía de Medio Ambiente y Animales Domésticos.

Se condicionará la ejecución del proyecto constructivo a la concesión de subvenciones por parte de las Administraciones Públicas .

-Solicitar la tramitación de la subvención del Plan de Control y Gestión Éticas de colonias felinas, donde se trabaje con las Asociaciones dedicadas a las colonias felinas de Seseña para continuar aplicando el método CER (CAPTURACIÓN, ESTERILIZACIÓN Y RETORNO) de forma ordenada y efectiva de la mano de entidades especializadas. Así como continuar realizando el censo y mapeo de las colonias felinas de Seseña.

- Incluir a la mayor brevedad posible en el Plan Emergencia Municipal de Seseña, protocolos de evacuación y rescate de animales en el caso de emergencias y catástrofes naturales como incendios o inundaciones.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Sagar expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig está a favor de esta proposición porque en sus estatutos viene reflejado el cuidado y protección para el bienestar de los animales.

En la anterior legislatura se creó una concejalía que incluía el área de bienestar animal, y empezaron desde cero sobre todo en el tema de colonias felinas.

Este ayuntamiento tiene que ponerse al día lo antes posible para dar cumplimiento a lo que contiene la Ley de marzo de 2023, la cual ha entrado en vigor en septiembre de 2023. Aún faltan reglamentos que la desarrollen.

También existe la Ley de bienestar animal de Castilla La Mancha.

Presentarán una proposición para que la ordenanza municipal se actualice.

El proyecto de albergue para los animales perdidos o abandonados es ambicioso pero hay muchos más animales de los que están censados.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo está a favor de la proposición.

Es una obligación de las administraciones locales llevar a cabo esta ley.

Los acuerdos que contiene esta proposición son interesantes, se debatieron y dictaminaron en Comisión informativa.

El concejal del GM VOX Roberto Santiago Iglesias comenta que están a favor de esta proposición.

Tenían reticencias en cuanto a la construcción del albergue y propusieron otras opciones, como la solicitud de ayudas públicas.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta comenta que aprobar esta proposición es importante porque supone un acuerdo de todos los grupos municipales para agilizar el cumplimiento de una ley estatal.

Se modificaron algunos de los puntos de acuerdo en Comisión informativa.

Votarán a favor.

El Alcalde Jaime de Hita García indica que hay que cumplir lo establecido en la ley.

Cuando hay que prestar nuevos servicios se debería acompañar de una reestructuración financiera o disposición de crédito porque el presupuesto y los recursos municipales son muy ajustados.

Hay que buscar viabilidad económica porque, además de la inversión, hay que tener en cuenta el mantenimiento de dichas inversiones.

Votarán a favor.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Sagar comenta que la ley estatal hay que cumplirla.

Los puntos de acuerdo van enfocados a este municipio y han sido consensuados por todos los grupos políticos.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig puntualiza que se ha tenido en cuenta el solicitar la financiación a otros organismos, mancomunarla con otros organismos o mediante una concesión.

Lo que se ha avanzado en cuanto a bienestar animal, ya no se puede retroceder, sino que solo cabe la mejora.

Es necesaria la formación para el personal municipal y llevar a cabo protocolos a la hora de actuar.

Sometida la proposición a votación, se aprueba por unanimidad.

QUINTO: APROBACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL TODO POR SESEÑA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA FERIA DE REBAJAS DE INVIERNO PARA INCENTIVAR EL COMERCIO LOCAL.

Las rebajas han perdido su esencia.

Hasta no hace muchos años, las rebajas de enero eran justamente eso: rebajas de enero. Con la liberalización de los periodos de descuentos, las tradicionales campañas de rebajas después de Reyes y en verano, ya no sobresalen en el calendario.

La consolidación de otros periodos de descuentos repartidos a lo largo del año ha provocado que las rebajas, tal y como fueron concebidas, estén perdiendo fuerza, alerta la Confederación Española de Comercio (CEC).

Casi se podría decir que la temporada de rebajas ahora comienza en noviembre que es cuando se celebra el Black Friday.

Según las estimaciones de la CEC, el pequeño y mediano comercio solo espera elevar sus ventas un 2% durante la campaña de rebajas, respecto al mismo mes del año pasado.

Los autónomos son cada vez «más conscientes» de la pérdida de fuerza durante este periodo de rebajas, que antes podía suponer más del 40% de las ventas de todo el año.

El pequeño y mediano comercio se ve obligado a competir con los precios rebajados de grandes superficies y los constantes descuentos online, haciendo que esta frenética escalada de ofertas sea insostenible para las pymes españolas.

Actualmente, los comerciantes pueden realizar este tipo de ofertas a lo largo del todo el año, mientras que antes solo podían hacerlas dos veces al año, con un calendario acotado y sobre determinados productos.

El consumidor percibe que ya no tiene que esperar a las rebajas para encontrar los productos que necesita más baratos, sino que puede adquirirlos en cualquier otro momento.

Los descuentos constantes, el cambio de hábitos de los consumidores y el auge de las ventas a través de internet han reconfigurado por completo el calendario comercial en España, indica la CEC.

El ya popularizado «Viernes Negro» puede traer consigo un descenso en el ritmo de ventas durante Navidad y Reyes, como ya sucedió el año pasado.

Es el momento de volcarse con los pequeños negocios, con nuestros comercios.

Desde TxS, proponemos la realización de una feria de Rebajas de invierno que permita incentivar el comercio local en una época de ventas cada vez más complicada.

Para poner en marcha esta iniciativa se podría utilizar la carpa adquirida este año por el Ayuntamiento, en la que se instalen los comercios que se unan a la iniciativa.

Por todo lo anteriormente expuesto, TxS propone para su debate y aprobación en el próximo pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Realización de una Feria de Rebajas de Invierno como remate final a la tradicional campaña de rebajas, que sirva para incentivar el comercio local y a la vez les permita agotar stocks de cara a la temporada primavera verano.
2. Exención de tasa de ocupación de la vía pública a los comercios que participen en la feria.
3. Hacer partícipes a los establecimientos de hostelería para ofrecer una jornada lúdica a los vecinos incluyendo servicio de restauración.
4. Darle continuidad a la feria, de forma anual.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo expone el punto.

Comenta que en el informe de Intervención se hace alusión a las tasas pero en la ordenanza se recoge que, si los actos los organiza el ayuntamiento, estarán exentos.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig está a favor de cualquier iniciativa que favorezca el volumen de negocio de los comerciantes del municipio.

En la legislatura anterior se lanzaron campañas y organizaron eventos, la de “Comprar en Seseña tiene premio” tuvo mucha repercusión y éxito.

Entiende que el concepto de época de invierno es muy amplio y los comerciantes pueden fijar qué periodo les conviene más a su negocio.

El ayuntamiento tiene que trabajar para promover estas campañas.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar reprocha al concejal de Comercio, consumo y hostelería que no se hayan promovido apenas iniciativas.

En el concurso de escaparatismo solo han participado siete establecimientos.

Es necesario incentivar el consumo local.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez está absolutamente en contra de la proposición, no por no querer incentivar el comercio en Seseña, sino porque no tiene contenido.

El trabaja cada día y se verán los frutos.

En la anterior legislatura se hicieron buenas, y otras no tan buenas, propuestas.

No se sabe a qué sector del comercio se refiere la proposición.

No tiene en cuenta datos de ventas en Navidad y de stock de los comerciantes.

Los hábitos de consumo han cambiado y los comerciantes se han tenido que adaptar y reciclar.

El comercio on line y por Internet ha venido para quedarse.

Se propone hacer rebajas de invierno después de campaña de Navidad y de rebajas, cuando los comercios no cuentan con mucho margen.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta no puede negar a los comerciantes la oportunidad de participar en esta propuesta. Ellos son los que deben decidir adherirse o no a participar en esta feria.

Votarán a favor.

El Alcalde Jaime de Hita García agradece las propuestas de los grupos políticos porque dan ideas y pueden ser el paso previo de una iniciativa.

Van a apoyar el posicionamiento del concejal de Comercio y Desarrollo económico, quizás más adelante se contemple este tipo de feria.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo afirma que ella no es experta en comercio, lo que pretende es lanzar propuestas al equipo de Gobierno.

Puede ser interesante para los comercios de Seseña, la campaña del anterior equipo de Gobierno “Comprar en Seseña tiene premio” incentivó el comercio y tuvo éxito.

El comercio tradicional no es incompatible con la compra por Internet, se podría estudiar entre todos una propuesta interesante.

Los comerciantes deben decidir si quieren acogerse a una determinada campaña.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig niega que la proposición adolezca de contenido, considera que lo que se propone es favorable para el comercio local.

Quiere saber si el concejal de Comercio ha consultado con los comerciantes para conocer sus necesidades e iniciativas.

El concurso de escaparatismo ha tenido una escasa participación.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar afirma que esta iniciativa puede ser interesante para los comercios locales.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez está abierto a todas las propuestas que le hagan los grupos políticos, algunas iniciativas saldrán adelante y otras no.

Ha consultado con los comerciantes y no son partidarios de este tipo de ferias. Hay que buscar iniciativas nuevas.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta reitera que votarán a favor. Los comerciantes deben decidir si se adscriben o no a estas campañas o iniciativas.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo considera que hay que mantener las campañas que sí han tenido éxito, aunque sean iniciativas de otras legislaturas. La feria puede incluir distintos sectores, no solamente el textil.

Sometida la proposición a votación, se desestima con un voto a favor del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto a favor del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos en contra del Grupo Municipal Vox, cinco votos a favor del Grupo Municipal Socialista y diez votos en contra del Grupo Municipal Partido Popular. Se desestima, por tanto, con trece votos en contra y ocho votos a favor.

(Se hace un receso a las 20:24 hs.)

(Se reanuda la sesión a las 20:48 hs.)

El Alcalde Jaime de Hita García informa que hay un punto por urgencia. Se ha hecho entrega de la documentación.

Dicha urgencia viene motivada porque hay que aprobar y contabilizar la subida de las tarifas de la luz antes de que acabe el año en curso y finalizar el trabajo realizado a través de las modificaciones presupuestarias aprobadas. Se trata de abonar facturas de ejercicios anteriores.

Pide disculpas por no haber facilitado la documentación con antelación y haber incorporado este punto por urgencia.

Sometida la urgencia a votación, se aprueba con una abstención del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, una abstención del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor, seis votos en contra y dos abstenciones.

SEXTO: APROBACION DE LA REVISIÓN DE PRECIOS 2022 Y 2023 DEL CONTRATO EL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y SUMINISTROS ENERGÉTICOS EN LAS INSTALACIONES TÉRMICAS Y EL ALUMBRADO INTERIOR DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y EN LAS INSTALACIONES DE

ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR Y OTRAS, DE SESEÑA, ENTIDAD LOCAL ADHERIDA A LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN Y A LA FASE II DEL PROYECTO CLIME DE LA FEMPCLM, ADJUDICADO A LA MERCANTIL ELECNOR, S.A.

A la vista de los siguientes documentos que obran en el expediente:

Documentos	Fecha
Providencia del Concejal Urbanismo	05/12/2023
Informe de la FEMP	21/02/2023
Informe de Secretaría	26/12/2023
Informe de intervención nº 289/2023	28/12/2023

Con fecha 11 de junio de 2019, el Ayuntamiento de Seseña y la representación de ELECNOR, SA, suscribieron contrato administrativo mixto de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras de Seseña, entidad local adherida a la Central de Contratación y a la Fase II del Proyecto CLIME de la FEMPCLM (Expediente de Contratación nº 2/2017). Con fecha 18 de diciembre de 2020, se incorpora una adenda al contrato, a los efectos de ampliar el plazo de ejecución de la Prestación P4 y, en consecuencia, ampliar igualmente el plazo de duración del contrato, siendo la nueva fecha de vencimiento el 11 de mayo de 2030.

Con fecha 2 de marzo de 2021, los órganos sociales de “Elecnor, S.A.” acordaron proceder a la segregación del negocio, proyectos y servicios de Elecnor, S.A. en favor de la sociedad “Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U.”, habiendo sido aprobada dicha segregación por la junta de accionistas de Elecnor, S.A. celebrada el pasado 23 de junio de 2021, de modo que Elecnor Servicios y Proyectos, S.A.U. pasa a adquirir, con efectos desde el 1 de agosto de 2021, por -sucesión universal-, la unidad conformada por el negocio de proyectos y servicios de Elecnor, S.A.

Con fecha 17 de abril de 2023 Alejandro Montejo Martín, en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U, solicita, mediante escrito con R.E. 7815 la revisión de precios del contrato correspondiente a la Prestación P1 (gestión energética), que deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen de Características del contrato que se contiene en el ANEXO 1 del PCAP y conforme al procedimiento establecido en los artículos 89 y siguientes del TRLCSP, y con efectos desde el 1 de enero de 2022.

Los nuevos precios anuales de aplicación para la Prestación P1 (Gestión energética) según la justificación del Anexo A serán los siguientes:

- Prestación P1 (alumbrado público) = **360.076,60 €** (sin IVA)
- Prestación P1 (edificios e instalaciones municipales) = **248.489,91 €** (sin IVA)

Igualmente, solicita, mediante escrito con R.E. 7818, presentado el mismo día, REVISIÓN DE PRECIOS DEL CONTRATO correspondiente a la Prestación P1 (gestión

energética), que deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen de Características del contrato que se contiene en el ANEXO 1 del PCAP y conforme al procedimiento establecido en los artículos 89 y siguientes del TRLCSP, y con efectos desde el 1 de enero de 2023.

Los nuevos precios anuales de aplicación para la Prestación P1 (Gestión energética) según la justificación del Anexo A serán los siguientes:

- Prestación P1 (alumbrado público) = 797.587,98 € (sin IVA)
- Prestación P1 (edificios e instalaciones municipales) = **439.998,98 €** (sin IVA)

Con fecha 21 de febrero de 2023, se emite informe desde la Central de Contratación de la FEMPCLM en el que se indica que la revisión de precios notificada a esta entidad, en virtud de las fórmulas expuestas en el punto 11 del anexo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, es correcta.

Con fecha 26 de diciembre de 2023, se informe favorable desde Secretaría sobre el procedimiento aplicable, con las siguientes observaciones:

- Falta la inclusión del informe de fiscalización de intervención.
- Deberá determinarse si se ha cumplido con la ejecución de al menos el 20% del contrato.
- El anexo a la solicitud de revisión tarifaria por parte de ELEC NOR hace referencia a la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, no al TRLCSP.

Con fecha 28 de diciembre de 2023, se informa desfavorable desde Intervención las siguientes observaciones:

- Se fiscaliza de disconformidad el reconocimiento de obligaciones dado que las liquidaciones no han sido comprobadas por ningún técnico de esta administración y, salvo informe técnico en contrario que se pronuncie al respecto, los periodos de revisión reflejados en las regularizaciones no serían los correctos.

A la vista de cuanto antecede y, en virtud de las delegaciones otorgadas por decreto 1507/2023, de 22 de junio, propongo al pleno de la corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - **Aprobar la revisión de precios del** contrato administrativo mixto de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras de Seseña, que con fecha 17 de abril de 2023, Alejandro Montejo Martín, en representación de ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U, solicita mediante escrito con R.E. 7815, correspondiente a la Prestación P1 (gestión energética), de acuerdo a lo establecido

en el apartado 11 del Cuadro Resumen de Características del contrato que se contiene en el ANEXO 1 del PCAP y conforme al procedimiento establecido en los artículos 89 y siguientes del TRLCSP, y con efectos desde el 1 de enero de 2022. Lo que supone un abono a favor del Ayuntamiento de la cantidad de 89.002,20 €.

SEGUNDO. Aprobar la revisión de precios del contrato administrativo mixto de servicios y suministros energéticos en las instalaciones térmicas y el alumbrado interior de los edificios públicos y en las instalaciones de alumbrado público exterior y otras de Seseña, que con fecha 17 de abril de 2023, Alejandro Montejo Martín, en representación de ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U, solicita mediante escrito con R.E. 7818, correspondiente a la Prestación P1 (gestión energética), de acuerdo a lo establecido en el apartado 11 del Cuadro Resumen de Características del contrato que se contiene en el ANEXO 1 del PCAP y conforme al procedimiento establecido en los artículos 89 y siguientes del TRLCSP, y con efectos desde el 1 de enero de 2023. Lo que supone un gasto para el Ayuntamiento de 672.112,44 €.

TERCERO. Auditoría. El Ayuntamiento de Seseña realizará auditoría energética para la revisión del Proyecto Clime.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a intervención y tesorería, para que realicen las correspondientes operaciones contables y a la responsable del contrato.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la mercantil ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.

La concejal del GM PP Sandra María Rodeiro Carrillo aclara que este punto no se pudo incorporar junto con la modificación número 32 porque, hasta que no se apruebe la modificación y se disponga del crédito, no se puede aprobar este punto.

Expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig se ha abstenido a la hora de votar la urgencia porque es imposible analizar toda la documentación en tan poco tiempo.

Echa en falta el informe del técnico responsable del contrato, quiere saber si se ha ejecutado el 20 por ciento del contrato.

El importe de 2022 es favorable para el ayuntamiento y, sin embargo, en 2023 el ayuntamiento tendrá que abonar más de 600.000 euros. La diferencia entre un año y otro es abismal.

En el informe de Intervención se concluye que se fiscaliza de disconformidad.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo menciona que hay documentos en el expediente que se habían firmado a primeros de diciembre, aunque el informe de Intervención tenga fecha de hoy. Se les podría haber hecho llegar algunos documentos.

Destaca el informe desfavorable de la Interventora.

La diferencia de precio entre 2022 y 2023 es grande, no existe un informe de ningún técnico municipal que avale estos precios.

No ha tenido tiempo para revisar la documentación.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar indica que este contrato se firmó en la legislatura anterior del Partido Popular.

Es imposible estudiar la documentación, el informe de Intervención es desfavorable, el PCAP es contradictorio y no lo entiende.

Tiene que revisar más detenidamente el expediente.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez considera que este punto se trae con demasiada premura, no han podido revisar toda la documentación.

Tienen absoluta confianza en el trabajo realizado desde la concejalía de Hacienda y, por tanto, votarán a favor.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta afirma que el beneficio para el ayuntamiento del Proyecto CLIME es cero y a nivel técnico es una chapuza.

La FEMP ha emitido un informe y son jueces y parte en este asunto.

El informe de Intervención es desfavorable, no existe un informe de un técnico municipal.

El Alcalde Jaime de Hita García manifiesta que cuando ellos estaban en la oposición también se traían muchos puntos por urgencia.

A las obligaciones hay que atenderlas en su ejercicio.

Esta propuesta llegó en abril y es ahora cuando el expediente está finalizado.

A él no le gusta el Proyecto CLIME pero, como contrato firmado, hay que cumplirlo. La FEMP es una entidad pública donde no impera la política.

La tarifa de la luz ha subido en los últimos años.

El responsable del contrato no es el responsable técnico del mismo.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig puntualiza que el equipo de Gobierno anterior trabajó hasta el último día de su legislatura.

Se podría haber hecho primero la auditoría, para saber si se está cumpliendo con el contrato, y luego se aprobaría este punto.

El responsable del contrato es un técnico municipal, él tiene que conocer lo que se ha ejecutado del contrato y además se le ha pagado por este nombramiento.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo tiene dudas porque desde la petición de ELECNOR en abril de 2023 han transcurrido ocho meses, se podría haber traído antes a su aprobación por el Pleno.

Reitera que al menos les hubieran hecho llegar una parte de la documentación.

El informe desfavorable de Intervención les genera dudas.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Saguar aclara que no están en contra de la FEMP sino de la adjudicación a ELECNOR, de los pliegos y de la auditoría que hizo la empresa adjudicataria.

El servicio es deficitario.

El informe de Intervención es desfavorable.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta manifiesta que las facturas que presenta ELECNOR son de octubre, el anterior equipo de Gobierno ya no estaba gobernando en ese mes.

La duración del contrato es por diez años, pasado este tiempo tendrán que cambiar todas las luminarias de las vías públicas.

El intentó contratar a un técnico externo y se rechazó porque la FEMP era la supervisora.

El Alcalde Jaime de Hita García aclara que las facturas son de octubre porque ellos pidieron a la empresa adjudicataria que les mandaran facturas con las nuevas tarifas en ese mes pero no nace la obligación en el mes de octubre.

El problema de las facturas impagadas no se soluciona por sí solo, él no ha querido arrastrarlas a ejercicios posteriores por responsabilidad.

Cuando entraron a gobernar les dijeron en Intervención que había mucho caos.

Ellos intentarán contratar a alguien que les ayude a revisar todo esto.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba con un voto en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Todo por Seseña, un voto en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida, tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, cinco votos en contra del Grupo Municipal Socialista y diez votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular. Se aprueba, por tanto, con trece votos a favor y ocho votos en contra.

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.- Dación de cuentas de los decretos del 2697 al 2986 de 2023.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-En la calle Río Guadarrama se está hundiendo la calzada y hay un agujero considerable.

-Hay muchos bolaridos que están rotos y en estado peligroso, habría que quitar los que están partidos en las distintas calles.

-Ruega que se haga una publicación para el uso responsable de la pirotecnia de cara a la Nochevieja porque genera pánico en personas y animales.

-Se han adherido siete comercios al concurso de escaparatismo, entiende que la única repercusión económica son los premios.

La campaña “Comprar en Seseña tiene premio” no se ha mantenido, a pesar del éxito que obtuvo en la legislatura anterior. Ruega que se vuelva a lanzar.

-Hay que revisar los carteles de los muppis antes de ponerlos.

-Cuándo se prevé la presentación de los presupuestos de 2024.

-Desesa feliz Nochevieja y feliz 2024 a los vecinos y vecinas y a toda la corporación.

La concejal del GM TXS Verónica Soto Vallejo plantea los siguientes ruegos y preguntas:

-Hay varias actas de sesiones plenarias de 2023 publicadas en la página web a las que no se puede acceder.

- Si se ha terminado de instalar la señalización vertical de las obras de asfaltado de Seseña Nuevo.
- Si el plan de asfaltado está finalizado o queda algo pendiente.
- Ruega que se reponga el vallado de la carretera de DHL.
- La zona de las pistas de tenis y pádel de El Quiñón habría que limpiarla.
- Ruega que se haga el tramo de la cabalgata de Reyes sin ruido.
- La señal vertical a la altura del IMD que señala puntos de interés del municipio está caída.
- Hay un pago de chalecos ignífugos, quiere saber cuántos se han comprado.
- Hay un contrato de desfibriladores, quiere saber si es nuevo o renovación y con cuántas unidades se cuenta.
- Ruega a la corporación municipal que se hagan los trámites necesarios para que se represente la obra de teatro Qué difícil es, la cual no se ha podido representar en Quintanar de la Orden.
- Se une a las felicitaciones a todos los vecinos, trabajadores municipales, Selymsa, Protección civil, etc. y a toda la corporación municipal y desea un feliz 2024.

La concejal del GM Unidas IU Mónica García Sagar plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- En una calle no recepcionada de El Quiñón hay una señal pintada en el suelo de prohibido pero hace falta una señal vertical.
- Que la calle Comuneros de Castilla sea de sentido único y que se vuelvan a pintar los aparcamientos.
- Solicitaron una señal vertical en la calle Ciempozuelos porque los vehículos de gran tonelaje entran en el centro urbano.
- Quiere saber si Policía ha emitido informe sobre pasos de peatones inclusivos.
- Siguen los problemas con los autobuses a Madrid, además la flota es muy antigua.
- Pregunta que si la asociación Recicla con amor tiene actividad y dónde se imparte.
- Ruega que las iniciativas inclusivas de la cabalgata se siguen haciendo y que se utilicen los auriculares inhibidores del ruido y pulseras “no te pierdas”.
- Si los caramelos de la cabalgata tienen gluten.
- Si el aula matinal del colegio Fernando de Rojas continuará en enero.
- No ha visto ningún decreto del concejal de Juventud.
- Han solicitado dos expedientes: subvención directa a Caritas y un pago a justificar para el desayuno navideño.
- Cómo se encuentra el expediente de la designación del juez de paz.
- El acerado de la calle Amargura está en mal estado.
- Hay un agujero dentro del centro cultural Isabel la Católica.
- Si se van a instalar más cajeros.
- Felicita las fiestas y desea feliz año a todos y a todas.

La concejal del GM PSOE Silvia Fernández García plantea los siguientes ruegos y preguntas:

- Se ha montado una feria en diciembre en la calle Girasoles, no han visto ningún decreto de concesión de licencias.
- Hay calles que todavía no se han pintado pero sí se han certificado las obras y el plan de asfaltado no ha finalizado.

- Cuántas certificaciones quedan pendientes del albergue.
- Se han comprado árboles, en enero también se compraron. Existe la posibilidad de pedir especies a Diputación Provincial de Toledo.
- Ruega que se revisen los espejos que regulan la circulación situados en distintas vías del municipio.
- Cuando ellos entraron a gobernar también les dijeron que había un gran caos.
- Ruega que alguien controle el tiempo de intervención del Alcalde en el Pleno.
- Ellos solicitaron la documentación disponible del punto que se ha incorporado por urgencia en este Pleno y no se la han facilitado hasta hoy.
- Se están concediendo espacios municipales que no están incluidos en las ordenanzas municipales.
- Felicitó las fiestas y desea un feliz 2024 a la corporación municipal y a todos los vecinos y vecinas.

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:

- Su tiempo se lo controla él mismo, es permisivo cuando se exceden los concejales. Pide disculpas si se ha excedido en su tiempo en algún momento.

El concejal del GM VOX Enrique Quesada Sánchez contesta:

- Han sido varios los comercios que han solicitado participar en el concurso de escaparatismo, algunos lo hicieron fuera de plazo. Finalmente han sido siete comercios los que se presentaron en plazo.
- La campaña “Comprar en Seseña tiene premio” es fantástica pero los comercios necesitan la ayuda en periodos donde el consumo no es de impulso, como ocurre en Navidad.
- Se hará algo parecido cuando se considere más oportuno para los comerciantes.
- Han revisado los carteles de los muppis, no han localizado el archivo del anterior concejal de Comercio con la rotación de los carteles.

El concejal del GM PP Gonzalo Olivares García ha firmado decretos para las carpas y para el centro juvenil.

La concejal del GM PP Almudena del Viso Guzmán contesta:

- La asociación Recicla con amor tiene actividad pero no tienen espacio propio sino que tienen que solicitar los espacios municipales para impartirlas.

La concejal del GM PP Sandra María Rodeiro Carrillo contesta:

- Continúan trabajando en el presupuesto de 2024, lo intentarán llevar en febrero.
- Se ha gestionado un contrato para mantenimiento, calibración y reposición de los desfibriladores, cree que hay 19 en total. Se está trabajando para sacar una licitación.

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:

- Se ha vuelto a enviar la documentación de la designación del juez de paz.
- No hay ninguna propuesta para instalar nuevos cajeros.
- Se han instalado cámaras y hay patrullas de Policía local de paisano para vigilar el tema de las heces caninas.

La concejal del GM PP M^a Jesús Villalba Toledo contesta:

-Se han comprado uniformes ignífugos para voluntarios y coordinador de Protección civil.

El concejal del GM PP Iván Navarro Gómez contesta:

-Los caramelos se han comprado sin gluten.

La concejal del GM PP Isabel Domínguez García contesta:

-El aula matinal del colegio Fernando de Rojas se ha gestionado desde el Plan corresponsables, ha finalizado en diciembre, intentarán ponerlo en marcha en enero.

-El pago a justificar de 7.000 euros fue para el desayuno de Navidad de los colegios y escuelas infantiles, le ha sobrado dinero y lo ha devuelto.

El Alcalde Jaime de Hita García contesta:

-Se han retirado muchos bolardos.

El concejal del GM PP José María Navarro Hernando contesta:

-Hasta ahora las certificaciones del albergue han sido mensuales, cree que quedan dos certificaciones.

-El plan de asfaltado de Seseña Nuevo está finalizado.

El Alcalde Jaime de Hita García comenta que ha habido un plan de asfalto que no entraba dentro del lote 1 y 2 y corresponde a otro expediente.

El concejal del GM PP Pedro Sánchez Rayo contesta:

-Las licencias de la feria de la calle Girasoles están abonadas.

La concejal del GM PP M^a Jesús Villalba Toledo contesta:

-Pidió a Policía local un estudio vial para que la calle Comuneros de Castilla sea de único sentido, aún no le han contestado.

El Alcalde Jaime de Hita García felicita las fiestas y desea un próspero año nuevo a la corporación municipal y a todos los vecinos y vecinas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión siendo las 22:15 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE
D. Jaime de Hita García

(Firmado digitalmente)

LA SECRETARIA
Dña. Marta Abella Rivas